Diario de Noticias

Fecha: 09/11/2023 Audiencia: 34.961 Sección: SOCIEDAD
Vpe: 2.724 € Tirada: 13.271 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: 5.700 € Difusión: 9.989 Ámbito: PRENSA DIARIA
Vpe portada: 5.700 € Ocupación: 47,78% Sector: INFORMACION GENERAL

El Gobierno pagará más a los propietarios que cedan su vivienda a la Bolsa de Alquiler

Sube el precio un 6% con el objetivo de aumentar el parque de vivienda protegida

Unai Yoldi Hualde
Iñaki Porto

PAMPLONA – La oferta actual de alquiler protegido no da respuesta a toda la demanda existente y el Gobierno foral ha movido ficha. El departamento de Vivienda va a incrementar un 6% el precio a pagar a las personas propietarias que cedan su vivienda a la Bolsa de Alquiler gestionada por Nasuvinsa, una iniciativa que tienen como objetivo incrementar el parque de vivienda asequible de Navarra, mejorando las condiciones de este programa de intermediación de alquiler asegurado, que en la actualidad cuenta con 932 viviendas, la mayoría de ellas concentradas en Pamplona.

Concretamente, los nuevos precios, que entrarán en vigor en 2024, se incrementan hasta alcanzar los 6 euros por metro cuadrado útil de vivienda. Además, el precio a pagar por la cesión de garaje será de 70 euros y, por el trastero, de 2,3 euros el metro cuadrado útil. Según explicó ayer la vicepresidenta tercera y consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, Begoña Alfaro, el Ejecutivo foral ha aprobado sendas convocatorias de subvención dirigidas a las personas propietarias de viviendas que deciden dar el paso de cederlas a la Bolsa de Alquiler, por un valor total de 361.508 euros. La primera convocatoria, que asciende a 91.500 euros, será para cubrir las necesidades de lo que queda de 2023, mientras que la segunda convocatoria, que asciende a 225.000 euros, permitirá comenzar a tramitar las ayudas correspondientes a 2024.

Además, el Gobierno de Navarra ha autorizado a la Dirección General de Vivienda un gasto plurianual de 3,3 millones de euros para subvencionar a la empresa Adania Residencial, para la promoción de viviendas de protección oficial destinadas al alquiler. Esta ayuda servirá para construir 103 viviendas en régimen de alquiler protegido en Erripagaña. La seguridad del cobro y la garantía de recuperación del piso en buenas condiciones son algunas de las ventajas que continuarán en 2024, destacó ayer Alfaro.

Asimismo, se encuentra la bonificación fiscal del 60% sobre los rendimientos obtenidos por el alquiler; el plan de subvenciones equivalentes a tres mensualidades, que permite disfrutar a los propietarios que cedan sus viviendas de una subvención en un único pago de 1.933,5 euros; o la asunción de los gastos de comunidad por parte de Nasuvinsa, hasta un máximo de 50 euros mensuales. Otra de las ventajas de este programa es la financiación al 0% de interés de las obras de adecuación de la vivienda que, en su caso, deban realizarse antes de la firma del contrato de cesión.

La consejera subrayó que estos aumentos de los precios pretenden "seguir haciendo atractivo un programa que permite eliminar las preocupaciones de las personas propietarias que quieran alquilar su vivienda", obteniendo una renta asegurada con devolución de la vivienda en buen estado mientras se contribuye a aumentar el parque de vivienda asequible en Navarra. ●

Bloques de viviendas en el barrio de Lezkairu.